

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican Resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan.

Intentada la notificación en los domicilios indicados sin que se hayan podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan a continuación, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo (Secretaría General de Salud Pública), sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

EMPRESAS:

- José Antonio Moreno Correa.
C/ Carpinteros, núm. 3, 9.º C.
41500, Sevilla.
Expte. SCAS-314-11.
Núm. Registro: 41/564/01.

- Factopiscis, S.L.
C/ Severo Ochoa, 35 (pta.).
29590, Málaga.
Expte. SCAS-316-11.
Núm. Registro: 29/328/00.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de noviembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 13 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 13 de octubre de 2011, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Qunfei Pan contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 23 de junio de 2011, recaída en el expediente sancionador núm. 2/11; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Qunfei Pan.

Expediente sancionador: 2/11.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 300/11.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 22 de noviembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 20 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la Asociación de Mujeres del Mundo Rural, y trámite de alegaciones.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación de Mujeres del Mundo Rural, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 20 de octubre de 2011, y concesión de trámite de alegaciones, en relación con la subvención concedida por la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por importe de 1.000 euros, para el Programa «Proyecto sobre alimentación sana, equilibrada y ecológica»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio de la Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Asociación de Mujeres del Mundo Rural.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, de 20 de octubre de 2011, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación, y trámite de alegaciones (expediente de reintegro R.25/11).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada, al amparo de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de participación en Salud (BOJA núm. 81, de 23 de abril de 2008) y, en virtud, de Resolución de 30 de enero de 2009 (BOJA núm. 31, de 16 de febrero de 2009) por la que se convocan las citadas ayudas para el ejercicio 2009, por importe de 1.000 euros, para el Programa «Proyecto sobre alimentación sana, equilibrada y ecológica» (número de expediente 06/09/66).

Sevilla, 24 de noviembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de octubre de 2011, de la Consejera, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 20 de octubre de 2011, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Fidel Enrique Suárez Serrano contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Salud de Sevilla, de fecha 25 de junio de 2010; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Fidel Enrique Suárez Serrano.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 363/10.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 24 de noviembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.